

Quinto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Iglesias Bermejo.—25.072.

COSEVA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Gran Vía de Les Corts Catalanes, 684, entresuelo derecha, de 08010 Barcelona, el día 14 de junio del 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, el siguiente día 15 de junio del 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad: Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores solidarios de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, solicitándolos previamente en el domicilio social.

Barcelona, 25 de abril de 2007.—El Administrador solidario, Alberto de Semir Compte.—25.129.

CRC CORPORACIÓ SANITÀRIA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía tomado en su reunión del día 29 de marzo de 2007, se convoca a los Sres. accionistas a reunión de Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en esta ciudad de Barcelona, c/ Platón, 21 (Salón de Actos de Clínica Platón), el próximo día 6 de junio de 2007, a las veintuna horas treinta minutos, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente 7 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y acordar lo pertinente de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de esta compañía, así como la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, con aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—De conformidad a lo previsto en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, autorizar al Consejo de Administración de esta compañía para que durante el plazo máximo de 12 meses pueda adquirir, por compra a sus titulares, acciones de esta sociedad, en las condiciones que figuran en la propuesta e informe elaborados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad a lo previsto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen a su disposición desde este momento para su examen, todos los informes y documentos preceptivos legalmente, así como el texto íntegro de la modificación propuesta, los cuales les serán remitidos gratuitamente al domicilio que indiquen.

Asimismo, y de conformidad a lo previsto en el artículo 97 de la referida Ley, los accionistas que representen como mínimo el 5% del capital social pueden solicitar la inclusión de uno o más puntos en el Orden del Día, en las condiciones previstas en el referido precepto legal.

El artículo 10 de los Estatutos Sociales limita el derecho de asistencia a la Junta y no está prevista la posibilidad de asistir por medios telemáticos.

Barcelona, 27 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sanpons Salgado.—25.799.

CREAFAMU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, en los autos número 591/2006, ejecución 1/07, se ha dictado con fecha 17 de abril de 2007, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Creafamu, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 39.470,42 euros de principal, más 7.895 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil.»

Sevilla, 17 de abril de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—23.827.

CRISTALERÍAS MASCARELL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

EDIFICI GRAVINA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

El socio único de Cristalerías Mascarell, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), y los socios de Edifici Gravina, Sociedad Limitada, acordaron en las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas el 28 de marzo de 2007, aprobar la escisión parcial de la entidad Cristalerías Mascarell, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Edifici Gravina, Sociedad Limitada, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de Cristalerías Mascarell, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), de fecha 31 de diciembre de 2006, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el día 27 de marzo de 2007 y del Balance

de escisión de la sociedad escindida cerrado a fecha 30 de septiembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a oponerse a la escisión parcial, según lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos previstos en artículo 166 de la misma.

Mataró, 4 de abril de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades intervinientes, Jordi Joan Galdón Mascarell.—23.608. 2.ª 3-5-2007

CUATRO CALZADAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar 18 de junio de 2007 (lunes), en el Club Miguel Ángel, en Madrid, calle Miguel Ángel, número 29, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 19 de junio en segunda, y en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los asuntos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio 2006, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Designación, si procede, de Auditores de cuentas, para el año 2007.

Sexto.—Delegación de facultades, en su caso, para elevar a públicos los acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el mismo lugar e inmediatamente a continuación de la anterior convocada y celebrada, sea en primera o segunda convocatoria, en la misma fecha indicadas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 15 de los Estatutos de la sociedad para adaptarlos a lo dispuesto en el artículo 126 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cese del Administrador único por el transcurso del plazo de su mandato.

Cuarto.—Nombramiento y elección de Administrador único por un periodo de 6 años.

Quinto.—Delegación de facultades, en su caso, para elevar a públicos los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de abril de 2007.—El Administrador único, Félix de Diego de Gregorio.—25.116.

CULTURAL MONCAU, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio